



75
AÑOS
1943-2018

Editorial Universidad de Caldas
Convocatoria para la publicación de libros de texto

El sello Editorial Universidad de Caldas, invita a los profesores de la Universidad de Caldas a participar en la publicación de libros en el marco de la colección *Libros de texto*.

Condiciones generales de presentación:

1. Solo se recibirá un libro por autor (es).
2. Ser docente(es) adscrito(s) a la Universidad de Caldas.
3. Cada libro en colaboración deberá tener como máximo 4 autores.
4. El manuscrito deberá ser totalmente inédito. En caso de presentar una nueva edición de un libro, se debe contar con los derechos de publicación y debe estar renovado en sus contenidos. No se recibirán obras que ya estén en el catálogo editorial de la Universidad de Caldas.
5. Cumplir con los requerimientos técnicos definidos.
6. Los manuscritos deberán estar firmados con seudónimo y en ningún caso debe haber referencias o indicaciones sobre su autoría. **El sistema de evaluación es doble ciego.**
7. No se podrán presentar manuscritos que ya se hayan considerado por Comité Editorial o evaluados en el marco de una convocatoria diferente.
8. No se recibirán tesis o informes finales de proyectos de investigación.

Requisitos generales para la presentación de manuscritos:

1. Entregar 2 copias del texto en físico (impresas por ambas caras y argolladas), firmadas con seudónimo, sin ninguna referencia al autor (es).
2. Entregar un CD con el documento en Word, donde aparecerán los nombres del autor (es).
3. Entregar un oficio de presentación.
4. Utilizar las normas de citación de la American Psychological Association (APA).
5. Características físicas del manuscrito:
 1. Tipografía: Times New Roman (12 p)
 2. Interlineado: 1,5 p
 3. Márgenes: 3 cm en redondo

Recomendaciones adicionales:

6. La bibliografía debe ordenarse de forma alfabética, teniendo en cuenta el apellido del autor.
7. Los títulos deben destacarse en cuatro niveles en orden jerárquico y de importancia. Los tres primeros deben llevar la numeración arábiga y la cuarta debe mencionarse con letras. Ej.:

1. La Filosofía Antigua (T1)

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia



75
AÑOS
1943-2018

1. De Homero a los Presocráticos (T2)
 - 1.1.1. Homero (T3)
 - a. La Ilíada (T4)
 - b. La Odisea (T4)
 - 1.1.2. Los Presocráticos (T3)
 - a. Tales de Mileto (T4)
 - b. Heráclito (T4)
 - 1.2. Los filósofos clásicos (T2)
8. Entregar las imágenes en una carpeta a parte y numeradas en formatos: jpg, png, tiff ó pdf con una resolución de 300 dpi.
9. Cada imagen debe nombrarse, ejemplo: imagen01_pág 23.
10. Las tablas, imágenes, figuras o diagramas deben estar numerados y tener un índice respectivo.
11. En caso de que se reproduzcan fotografías, tablas, gráficos o fragmentos de otras obras que no sean de acceso abierto o producción del autor, deberá contarse con el permiso de los titulares de los derechos patrimoniales y morales de la obra.
12. En el caso de entrevistas, testimonios o fotografías de personas deberá contarse con el consentimiento informado.
 - *La Editorial Universidad de Caldas, suministrará el formato de permiso.
 - **Si las imágenes no cumplen con los criterios de calidad o las características técnicas de la Editorial, estas deberán tomarse de nuevo o redibujarse si el libro es aprobado por el Comité Editorial.

Verificación de condiciones mínimas:

El equipo editorial verificará las condiciones mínimas de las obras antes de presentarlas al Comité Editorial. Si no se cumple con el objetivo de la convocatoria o no cumple con las condiciones formales, se devolverá el manuscrito a los autores.

Evaluación por pares:

Los manuscritos que cumplan los requisitos mínimos serán remitidos a dos pares académicos externos, que se elegirán de las listas de pares evaluadores de Colciencias o, en su defecto, de universidades acreditadas. **Los pares académicos serán anónimos.**

Aprobación de publicación:

Serán publicados los manuscritos en los que haya unanimidad en el concepto de los pares. El puntaje cuantitativo mínimo de ambas evaluaciones debe tener un promedio de 80/100.

Si ninguna de las obras presentadas cumple con este requisito, la convocatoria será declarada desierta.



75
AÑOS

Revisión y ajuste a los manuscritos:

El autor(es) deberá(n) realizar los cambios o sugerencias que los pares señalen en sus evaluaciones, así como los que haga el editor (en lo relacionado a temas de edición). En caso de que no se acepten, deberá presentar por escrito los argumentos por los que no se acepta realizar los cambios, el Comité Editorial tomará la decisión final sobre este asunto.

Para realizar estos cambios el autor(es) tiene(n) como máximo tres meses calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Proceso de edición:

El proceso de edición se hará según los procedimientos y la reglamentación vigente en el SIG. Se recomienda consultar el siguiente enlace:

<http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleProcedimiento.php?codDoc=NzMy&versionDoc=1&codProceso=PR>

Edición de los libros¹:

Los libros seleccionados en esta convocatoria serán editados **en un plazo máximo de ocho meses contados a partir de la entrega de la versión final del manuscrito.** Para este proceso los autores firmarán un contrato de cesión de derechos con la Universidad de Caldas.

Cronograma:

Tiempo estimado: 2 años (máximo) a partir del cierre de la recepción de los manuscritos

Actividad	Fecha límite
Recepción de manuscritos	Del 08 de octubre al 19 de noviembre (2018)
Verificación de condiciones mínimas	Del 19 al 30 de noviembre (2018)
Presentación de manuscritos (Editorial)	Del 3 al 14 de diciembre (2018)
Evaluación externa	Del 4 de febrero al 31 de mayo (2019)
Ajustes al manuscrito	Del 3 de junio al 31 de julio (2019)
Proceso de edición	8 meses contados a partir de la entrega de la versión final el manuscrito.

Derechos de autor: Los autores de las obras que sean aprobadas para su publicación en la colección Libros de Texto, deberán ceder y transferir en favor de la Universidad de Caldas todos los derechos patrimoniales sobre las mismas. Para ello firmarán un contrato de cesión y transferencia de derechos patrimoniales de autor, que será provisto antes de iniciar el proceso editorial. En todo caso se respetarán los derechos morales que el autor posee sobre su obra, los

¹ La edición y publicación de los libros está condicionada a la disponibilidad presupuestal.

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia



75
AÑOS
1943-2018

cuales por definición son inalienables, intransferibles e inembargables. Todo esto en virtud de la Ley 23 de 1982, la Ley 1915 de 2018 y demás normas nacionales e internacionales concordantes.

Consideraciones finales:

Al momento de entregar la obra en el marco de esta convocatoria se entiende que el autor acepta todos los términos, condiciones y lineamientos editoriales de la Editorial Universidad de Caldas y de la colección *Libros de texto*.

LOS MANUSCRITOS SERÁN RECIBIDOS EN LA OFICINA EDITORIAL EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE MARCADO CON EL TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN Y LA INDICACIÓN «LIBROS DE TEXTO»².

PATRICIA SALAZAR VILLEGAS
Vicerrectora de Proyección Universitaria
Presidente del Comité Editorial

LUIS MIGUEL GALLEGO SEPÚLVEDA
Editor

² Podrá declararse desierta la convocatoria si ninguno de los trabajos obtiene el puntaje mínimo establecido en el presente comunicado.

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120
Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia